

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

69**LEGANÉS NÚMERO 7**

EDICTO

En el presente procedimiento ordinario número 661 de 2010, seguido a instancias de don Rubén Sanz Ruiz, frente a don José Luis Fernández Chicón, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia

En Leganés, a 19 de junio de 2012.—Doña Carmen García Canale, magistrada-juez sustituta del Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Leganés y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 661 de 2010, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el procurador de los tribunales don Antonio Pintado Torres, en nombre y representación de don Rubén Sanz Ruiz, como parte demandante, contra don José Luis Fernández Chicón, como parte demandada, que ha sido declarado ensuación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don Antonio Pintado Torres, en nombre y representación de don Rubén Sanz Ruiz, como parte demandante, contra don José Luis Fernández Chicón, como parte demandada, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone al actor la cantidad de 36.000 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad, así como al abono de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado don José Luis Fernández Chicón en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Leganés, a 4 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/7.114/12)

